

La Autoridad Europea en Protección de Datos en 2025, entre la simplificación del cumplimiento y la complejidad del nuevo ecosistema digital

Por Iván Martínez, CEO de Intedya

El Annual Report 2025 del European Data Protection Board (EDPB) confirma una tendencia estructural en la gobernanza digital europea: el paso desde un enfoque centrado exclusivamente en el GDPR hacia un modelo de regulación interconectada, donde privacidad, inteligencia artificial, mercados y servicios digitales convergen en un mismo espacio normativo. En este contexto, el papel del EDPB se redefine no solo como garante de la coherencia jurídica, sino como arquitecto de una nueva "capa de interpretación" que permita a organizaciones y autoridades operar en un entorno crecientemente complejo.

De la protección de datos a la orquestación regulatoria

El año 2025 ha estado marcado por una expansión significativa del marco regulatorio digital europeo, lo que ha obligado al EDPB a priorizar la clarificación de la interacción entre normas. No se trata ya de interpretar el GDPR de forma aislada, sino de alinearlo con instrumentos como el Digital Services Act (DSA), el Digital Markets Act (DMA) y, progresivamente, el AI Act. Este enfoque de "interplay regulatorio" se consolida como uno de los ejes estratégicos del EDPB. La adopción de guías conjuntas con la Comisión Europea —especialmente en el ámbito DMA-GDPR— representa un cambio cualitativo: por primera vez, se construyen marcos interpretativos coordinados entre reguladores, reduciendo la fragmentación y aumentando la seguridad jurídica para los operadores económicos.

Simplificación: una prioridad con límites claros

En paralelo, emerge con fuerza una narrativa de simplificación regulatoria. Impulsada tanto por el propio EDPB como por la Comisión Europea a través del Digital Omnibus, esta tendencia responde a una necesidad real: el exceso de carga administrativa, especialmente para pymes, está empezando a percibirse como un freno a la innovación. Sin embargo, el informe deja claro que esta simplificación no es equivalente a desregulación. El EDPB insiste en mantener un equilibrio delicado: facilitar el cumplimiento sin erosionar los derechos fundamentales. La advertencia es explícita: cualquier intento de redefinir conceptos clave —como el de "dato personal"— puede tener efectos estructurales sobre el sistema de protección europeo.

La "Declaración de Helsinki": hacia un GDPR más operativo

Uno de los hitos del año ha sido la adopción de la Helsinki Statement, que marca un cambio de enfoque hacia una mayor operatividad del GDPR. Esta iniciativa introduce elementos concretos que responden a demandas históricas del mercado:

- Desarrollo de plantillas estandarizadas (DPIA, notificación de brechas, etc.)
- Uso sistemático de FAQs y guías simplificadas
- Mejora del diálogo con stakeholders
- Publicación de resúmenes accesibles para audiencias no técnicas
- El objetivo es claro: transformar el GDPR de un marco eminentemente jurídico a una herramienta más ejecutable en términos operativos.

IA y protección de datos: de la fascinación a la responsabilidad

El impacto de la inteligencia artificial atraviesa todo el informe. El EDPB reconoce que la velocidad de adopción de tecnologías como los modelos de lenguaje (LLMs) está tensionando los mecanismos tradicionales de supervisión. En respuesta, ha reforzado su actividad en tres líneas:

- Desarrollo de metodologías de gestión de riesgos en IA
- Programas formativos para DPOs y perfiles técnicos
- Coordinación de enforcement en casos de IA generativa

El mensaje subyacente es relevante: el debate sobre IA debe desplazarse desde la innovación hacia la responsabilidad, integrando principios de privacidad desde el diseño.

Refuerzo del enforcement y cooperación europea

En términos de aplicación, los datos reflejan una actividad intensa y cada vez más coordinada:

- 414 casos transfronterizos registrados
- 1.299 procedimientos bajo el mecanismo One-Stop-Shop
- 572 decisiones finales adoptadas
- Más de 1.145 millones de euros en sanciones impuestas por autoridades nacionales

A pesar de estas cifras, el informe destaca un elemento significativo: en 2025 no fue necesario adoptar decisiones vinculantes por parte del EDPB. Esto sugiere una mejora en los mecanismos de consenso entre autoridades, lo que podría interpretarse como un avance en la madurez del sistema.

Volumen, concentración y madurez del sistema sancionador europeo

Un elemento particularmente relevante del Annual Report 2025 del EDPB es la fotografía del enforcement a nivel europeo. Más allá de la narrativa sobre simplificación y coordinación regulatoria, los datos sancionadores permiten evaluar el grado real de aplicación del GDPR y su evolución hacia un modelo más sofisticado. En 2025, las autoridades de protección de datos (DPAs) impusieron sanciones por un total de 1.145.760.374 euros, lo que confirma que el régimen sancionador sigue siendo un instrumento central de disuasión y corrección.
El análisis de los datos muestra una distribución claramente asimétrica. Algunos países concentran gran parte del volumen sancionador:

- **Irlanda** lidera con más de 530 millones de euros, lo que refleja su rol estructural como autoridad principal para grandes plataformas tecnológicas.
- **Francia** supera los 486 millones, consolidando su perfil como autoridad activa en casos de alto impacto.
- **España**, con más de 45 millones, mantiene una posición relevante en número de sanciones (324), evidenciando un enfoque más intensivo en volumen que en cuantía individual.

Frente a estos actores, otros Estados presentan cifras significativamente menores, tanto en número como en importe, lo que pone de manifiesto una persistente disparidad en capacidades, prioridades regulatorias y contextos económicos.